

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

188**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-876 de 2010, hoy ejecución número 287 de 2010, a instancias de doña Marta Cecilia Rivera García, contra la empresa “Naturil Nails, Sociedad Limitada”, sobre despido, en los que en fecha 23 de mayo de 2011, se ha dictado el siguiente decreto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Naturil Nails, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia parcial por importe de 11.213,54 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Naturil Nails, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 23 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.306/11)